

INFORME
AEV/DIR.SCZ/AGP_INF/Nro.0799/2025
I-2025-15247



A : Ing. Carlos Enrique Vargas Bazan
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA – RCD

DE : Lic. Judith Nina Calderon
TECNICO III EN GESTION SOCIAL II

Lic. Niky Reina Gavincha Quispe

RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO

REF. : **COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN**
INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN PROCESO DE
CONTRATACIÓN INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN
PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA
NUEVA EN EL MUNICIPIO DE CAMIRI -FASE(XIV) 2025-
SANTA CRUZ" CON CODIGO INTERNO AEV-SC-DC 0149/2025

FECHA : Santa Cruz, 09 de Julio de 2025.

1. ANTECEDENTES

El proceso de contratación de referencia se ha llevado a cabo bajo los siguientes antecedentes:

- **Solicitud de Autorización:** Mediante Nota Interna AEV/DIR.SCZ/AGP_NOT/Nro.0462/2025 de fecha 29 de Mayo de 2025, la Arq. Dayana Felicidad Gallardo Valencia Tecnico II en Diseño I mediante la Ing. Jhenifer Chino Choque - Responsable de Gestión de Proyectos a.i., autorización de inicio de Proceso de Contratación Directa **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE CAMIRI -FASE(XIV) 2025- SANTA CRUZ" CON CODIGO INTERNO AEV-SC-DC 0149/2025**
- **Autorización del inicio de Proceso y aprobación del DCD:** Según Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA N° 0326/2025 de fecha 13 de junio de 2025 el Responsable de Contratación Directa (RCD) autorizó el inicio del proceso de contratación y aprobó el documento de contratación del proceso: **"PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE CAMIRI -FASE(XIV) 2025- SANTA CRUZ" CON CODIGO INTERNO AEV-SC-DC 0149/2025**
- **Publicación:** El Documento de Contratación Directa fue publicado en la página web de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 26 de junio de 2025.
- **Comisión de Evaluación y Calificación:** La designación de la Comisión de Evaluación y Calificación fue realizada mediante memorándum AEV/RCD/N°0418/2025 de fecha 02 de Julio de 2025.



100



- **Presentación de Propuestas:** Hasta horas 09:00 del 4 de julio de 2025 se presentaron los siguientes proponentes:

Nº	PROPONENTES	PRESENTACIÓN	
		FECHA	HORA
1	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TRANQUILIDAD S.R.L.	04/07/2025	08:39 a.m.
2	CAMBORIU S.R.L.	04/07/2025	08:40 am

- **Apertura de Propuestas:** De acuerdo a lo establecido en Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación efectuó la apertura de propuestas en la fecha y hora establecida en la convocatoria, verificando la presentación de documentos solicitados en el DCD, emitiendo el Acta de Apertura de Propuestas.

2. IMPEDIDOS DE PARTICIPAR EN PROCESO DE CONTRATACIÓN

De manera previa a la evaluación de las propuestas, en cumplimiento al artículo 31 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, se procedió a revisar la información de los proponentes en los diferentes sistemas informáticos internos y externos, para verificar si no se encuentran impedidos de participar en procesos de contratación.

- a) **Verificación de impedidos en el Sistema de Contrataciones Estatales (SICOES):**

Nº	PROPONENTES	CONTRATOS RESUELTOS A LA FECHA	DESISTIMIENTO DE CONTRATOS A LA FECHA
1	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TRANQUILIDAD S.R.L.	NINGUNO	NINGUNO
2	CAMBORIU S.R.L.	NINGUNO	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SICOES (Ver anexo N° 1).

- b) **Verificación de desistimientos en el Sistema de Monitoreo de Contrataciones (SIMCO):**

Nº	PROPONENTES	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TRANQUILIDAD S.R.L.	NINGUNO
2	CAMBORIU S.R.L.	NINGUNO





Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en procesos de contratación en el SIMCO (Ver anexo N° 2).

c) Verificación Cuadro de Mando Integral (CMI):

Nº	PROponentes	OBSERVACIONES
1	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TRANQUILIDAD S.R.L.	NINGUNO
2	CAMBORIU S.R.L.	NINGUNO

Según el cuadro anterior, ninguno de los proponentes se encuentra impedido de participar en proceso de contratación (Ver anexo N° 2).

3. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

La Comisión de Evaluación y Calificación, procede a evaluar las propuestas según el método de selección y adjudicación establecido en el DCD, realizando las siguientes actividades:

3.1 EVALUACIÓN PRELIMINAR

En el marco del numeral 21 del Documento de Contratación Directa, se procede con la verificación del cumplimiento sustancial de los documentos presentados determinando si la propuesta continua o descalifica aplicando el siguiente formulario:

**FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)**

DATOS GENERALES DEL PROCESO					
Nombre del Proponente	:	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TRANQUILIDAD S.R.L.			
Número de Páginas de la propuesta	:	61.-			
Propuesta económica	:	2.316.480.83.-			

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		3-4		
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		S/F		



3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X	7-27		
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X	29-34		
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X	36-48		
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	X	50-53		
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X	55-59		
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X	61		

FORMULARIO V-1a
EVALUACIÓN PRELIMINAR
(Para Empresas)

DATOS GENERALES DEL PROCESO

Nombre del Proponente	:	CAMBORIU S.R.L.
Número de Páginas de la propuesta	:	186.-
Propuesta económica	:	2.317.939,82

REQUISITOS EVALUADOS	Verificación (Acto de Apertura)			Evaluación Preliminar (Sesión Reservada)	
	PRESENTÓ		Página N°	CONTINUA	DESCALIFICA
	SI	NO			
DOCUMENTOS					
1. Formulario A-1. Presentación de Propuesta	X		2-3		
2. Garantía de Seriedad de Propuesta (si hubiese sido requerida)	X		5		
3. Formulario A-2 Identificación del Proponente	X		7-26		
4. Formulario A-3. Experiencia General y Específica del Proponente.	X		28-67		
5. Formulario A-4. Hoja de Vida del Personal	X		70-164		
6. Formulario B-1. Propuesta Económica	X		166-168		
7. Formulario C-1. Propuesta Técnica	X		170-183		
8. Formulario C-2. Condiciones Adicionales	X		185-186		



3.2. APLICACIÓN DEL MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN

En cumplimiento con el numeral **20** del Documento de Contratación Directa, el método de selección y adjudicación determinado para el proceso de contratación es de Calidad, Propuesta, Técnica y Costo, asignando el siguiente puntaje en dos (2) etapas:

PRIMERA ETAPA: Propuesta Económica (PE) : 30 puntos
SEGUNDA ETAPA: Propuesta Técnica (PT) : 70 puntos

5.2.1 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (30 PUNTOS)

Errores Aritméticos: En cumplimiento al numeral **20.1 Evaluación de la Propuesta Económica** sub numeral **20.1.1** del Documento de Contratación Directa la Comisión de Evaluación y Calificación procedió con la verificación de errores aritméticos, obteniendo el siguiente resultado:

FORMULARIO N° V-2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE	VALOR LEÍDO DE LA PROPUESTA	MONTO AJUSTADO POR REVISIÓN ARITMÉTICA (MAPRA)	PROPUESTA ECONÓMICA REAL
1	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TRANQUILIDAD S.R.L	2.316.483,86	2.316.483,87	2.316.483,87
2	CAMBORIU S.R.L.	2.317.939,82	2.317.939,82	2.317.939,82

(*) En caso de no evidenciarse errores aritméticos el monto leído de la propuesta (**pp**) debe trasladarse a la casilla Monto Ajustado por Revisión Aritmética (**MAPRA**).

Como se evidencia en el cuadro anterior la propuesta del proponente **"CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TRANQUILIDAD S.R.L"** presenta un error aritmético en un centavo sin embargo se encuentra dentro del precio referencial. En tal sentido, se le asignara el puntaje máximo de (30) treinta puntos.

Como segundo proponente **"CAMBORIU S.R.L."** no presenta errores aritméticos y se encuentran dentro del precio referencial, siendo el proponente con el precio mayor. En tal sentido, se le asignara el puntaje máximo de (29.98) veintinueve punto noventa y ocho puntos.

3.2.2. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (70 PUNTOS)

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 20.2 del Documento de Contratación Directa, se procede con la Evaluación de la Propuesta Técnica del proponente que está habilitado para esta etapa.



Se verifica la Experiencia General y Especifica del proponente:

**FORMULARIO V-3
EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA**

EXPERIENCIA	PROponente		PROponente	
	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TRANQUILIDAD S.R.L		CAMBORIU S.R.L.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Formulario A-3 Experiencia General y Especifica del Proponente.	CUMPLE		CUMPLE	
Formulario A-4 Hoja de Vida, del Personal	CUMPLE		CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

Formulario C-1 (Llenado por la Entidad)	PROponente		PROponente	
	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TRANQUILIDAD S.R.L		CAMBORIU S.R.L.	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
Propuesta Técnica	CUMPLE		CUMPLE	
METODOLOGÍA CUMPLE/NO CUMPLE	SI CUMPLE		SI CUMPLE	

**FORMULARIO C-2
CONDICIONES ADICIONALES**

CONDICIONES ADICIONALES Formulario C-2 (Llenado por la entidad)	Puntaje Asignado	PROponente		PROponente	
		CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TRANQUILIDAD S.R.L		CAMBORIU S.R.L.	
		Puntaje Obtenido		Puntaje Obtenido	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA ENTIDAD EJECUTORA. Cuando el proponente demuestre un monto superior al monto mínimo requerido en la experiencia específica, se asignará 2 Puntos por cada 0.5 veces adicionales, hasta un máximo de 10 puntos. (Para la puntuación solo se tomará en cuenta experiencia en el Sector Público)	10	El proponente presenta un adicional de 7 veces a lo requerido en la experiencia específica. Solo presenta experiencia en el sector privado. 10 puntos		El proponente presenta un adicional de 11 veces a lo requerido en la experiencia específica. Solo presenta experiencia en el sector privado. 10 puntos	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO OPERATIVO DE ÁREA (TOA) Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un TOA con una experiencia específica adicional a lo requerido de 3 meses . Por lo tanto corresponde el puntaje de: 0 puntos		El proponente presenta un TOA con una experiencia específica adicional a lo requerido de 36 meses . Por lo tanto corresponde el puntaje de: 6 puntos	
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: EDUCADOR SOCIAL Se asignará 1,5 puntos por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 6 puntos	6	El proponente presenta un EDUCADOR SOCIAL con una experiencia específica adicional a lo requerido de 18 meses . Por lo tanto corresponde el puntaje de:		La proponente presenta un EDUCADOR SOCIAL con una experiencia específica adicional a lo requerido de 53 meses . Por lo tanto corresponde el puntaje de:	



		6 puntos	6 puntos
EXPERIENCIA ESPECÍFICA: TÉCNICO ALMACENERO Se asignará un 1 punto por cada 6 meses adicionales al solicitado, hasta un máximo de 1 punto.	1	El proponente presenta un TECNICO ALMACENERO con una experiencia específica adicional a lo requerido de 19 meses . Por lo tanto corresponde el puntaje de: 1 puntos	El proponente presenta un TECNICO ALMACENERO con una experiencia específica adicional a lo requerido de 8 meses . Por lo tanto corresponde el puntaje de: 1 puntos
PARTICIPACIÓN DE PERSONAL FEMENINO Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil femenino, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	El proponente presenta 2 albañiles adicionales al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 2 puntos	El proponente presenta 2 albañiles adicionales al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 2 puntos
CONSTRUCTOR ESPECIALISTA ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Especialista p/instalación sanitaria y agua potable y/o Constructor Especialista p/instalación eléctrica y/o Constructor Especialista p/instalación en materiales prefabricados adicional, hasta un máximo de 3 puntos, dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	3	El proponente presenta 3 albañiles adicionales al personal requerido. Por lo tanto corresponde el puntaje de: 3 puntos	El proponente presenta 3 albañiles adicionales al personal requerido. Por lo tanto corresponde el puntaje de: 3 puntos
CONSTRUCTOR DE APOYO SOCIAL ADICIONAL Se asignará 1 punto, por cada Constructor Albañil (apoyo social) adicional, hasta un máximo de 2 puntos , dicho personal deberá cumplir lo requerido en el TDR.	2	El proponente presenta 2 Constructores de apoyo social adicional al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 2 puntos	El proponente presenta 2 Constructores de apoyo social adicional al personal requerido. Por lo tanto, corresponde el puntaje de: 2 puntos
VEHÍCULOS La calificación se realizará al Equipo Permanente propuesto de acuerdo al siguiente detalle:	5		
• A la Propuesta que oferte 1 Camioneta adicional a las mínimas requeridas se le asignará 2 Puntos .	2	El proponente NO realiza oferta se le asignara el puntaje: 0 puntos	El proponente oferta 2 camioneta y por ser el único proponente le asignara el puntaje: 2 puntos
• A la Propuesta que oferte 1 Volqueta o Camión adicional a los mínimos requeridos se le asignará 3 Puntos .	3	El proponente NO realiza oferta se le asignara el puntaje: 0 puntos	El proponente presenta 3 (Volqueta) por el cual se le asignara el máximo: 3 puntos
PUNTAJE TOTAL DE LAS CONDICIONES ADICIONALES	35	24 puntos.	35 Puntos

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE ASIGNADO	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TRANQUILIDAD S.R.L.	CAMBORIU S.R.L.
Puntaje de la evaluación CUMPLE/NO CUMPLE	35	35	35
Puntaje de las Condiciones Adicionales	35	24	35
PUNTAJE TOTAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (PT)	70	59	70





3.1.1. DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL

En cumplimiento con el numeral 22.3 del Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación ha determinado el puntaje total aplicando el formulario V-4.

FORMULARIO V-4 RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA

Los factores de evaluación deberán determinarse de acuerdo con lo siguiente:

ABREVIACIÓN	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE ASIGNADO
PE	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30 puntos
PT	Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	70 puntos
PTP	PUNTAJE TOTAL DE LA PROPUESTA EVALUADA	100 puntos

RESUMEN DE EVALUACIÓN	PROPONENTE	PROPONENTE
	CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS TRANQUILIDAD S.R.L.	CAMBORIU S.R.L.
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Económica	30	29.98
Puntaje de la Evaluación de la Propuesta Técnica	59	70
PUNTAJE TOTAL	89	99.98

De acuerdo a los resultados finales, se determina que la propuesta de la empresa **"COMBORIO S.R.L."** como representante legal de la Empresa **LUIS FERNANDO GALEAN FLORES** obtuvo **99.98** sobre 100 puntos, resultando ser la mejor calificada en el presente proceso de contratación.

4. CONCLUSIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, se concluye que la propuesta presentada por el proponente "CAMBORIU S.R.L.", alcanzó un puntaje de 99.98 sobre 100 puntos y cumplió con todas las condiciones establecidas en el DCD, resultando calificado en el presente proceso de contratación.

5. RECOMENDACIÓN

Por lo expuesto y en cumplimiento al inc. e) y g) parágrafo I Art. 21 del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda - RI/SAB - 014 (Versión 6), aprobado con Resolución Administrativa N° 070/2024 de fecha 25 de octubre de 2024, se recomienda a su autoridad:

Aprobar, el presente informe de la comisión de evaluación y calificación.



- **Adjudicar**, el proceso de contratación "**PROYECTO DE VIVIENDA NUEVA EN EL MUNICIPIO DE CAMIRI -FASE(XIV) 2025- SANTA CRUZ**" CON CODIGO INTERNO AEV-SC-DC 0149/2025 al proponente Empresa "**CAMBORIU S.R.L.**", por un monto de **Bs 2.317.939,82** (Dos millones trescientos diecisiete mil novecientos treinta y nueve 82/100 bolivianos), con un plazo de ejecución de **120 (CIENTO VEINTE) DÍAS CALENDARIO** a partir de la fecha de la Orden de Proceder emitida por el Inspector del Proyecto; toda vez que cumple con los requisitos establecidos en el DCD y términos de referencia.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.
Por la Comisión de Evaluación y Calificación:


Lic. Niky Reina Gamacho Quispe
RESPONSABLE ADMINISTRATIVO FINANCIERO
DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL SANTA CRUZ
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma


Lic. Judith Nina Calzon
TECNICO III EN GESTION SOCIAL II
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

Nombre, sello y firma

JNC/NRG
Cc: arch.
Adj. Acta de Verificación Técnica

